

BERTHA AMALIA GOMEZ ZAPATA

Abogada Universidad Libre

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada Caldas

REF: EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA

DE: VICTOR MANUEL FLORIDO HERRERA Y EDILMA BORJA

AVILA

CONTRA: DIDIER LEONARDO GODOY TRIANA, DIEGO FERNANDO

GODOY TRIANA y ARELIS ANDREA GODOY TRIANA

RADICADO: 2021 – 099

ASUNTO: RECURSO DE REPOSICIÓN

Obrando como apoderada judicial de la parte actora con el debido respeto me permito INTERPONER RECURSO DE REPOSICION en contra del auto de fecha 04 de junio de 2021, mediante el cual se abstuvo el despacho de LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO dentro de la presente DEMANDA EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL promovida por mis poderdantes los señores VICTOR MANUEL FLORIDO HERRERA Y EDILMA BORJA AVILA en contra de DIDIER LEONARDO GODOY TRIANA, DIEGO FERNANDO GODOY TRIANA Y ARELIS ANDREA GODOY TRIANA.

El pronunciamiento del despacho se apoya en no haberse subsanado la demanda dentro del término que para el efecto se concedió; subsanación que consistía en aportar el poder de la parte demandante.

El auto de inadmisión tiene fecha 30 de abril de 2021, habiendo salido por estado para su notificación el día 03 de mayo de este año, siendo en esta misma fecha que se hizo llegar al despacho a través del correo electrónico el poder que se echaba de menos. Por tal motivo no comparto la determinación o decisión adoptada el 04 de junio de 2021, argumentándose que no se subsanó la demanda, cuando lo cierto fue que la subsanación si se produjo. Para probar esto último adjunto pantallazos donde se evidencia lo antes dicho.

Por lo anterior reafirmo lo expresado al inicio, en el sentido de que se reponga el auto.

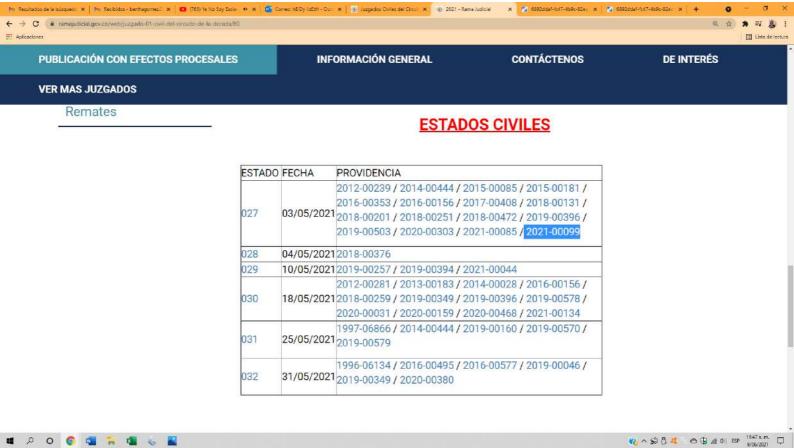
Anexo pantallazos

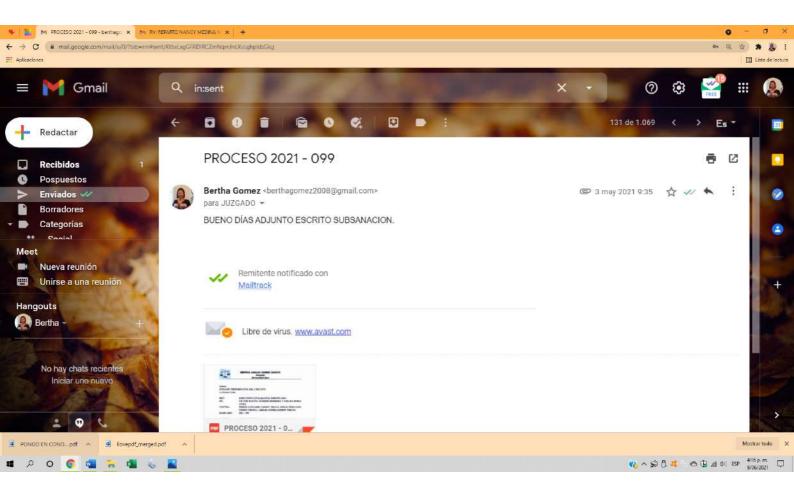
De la señora Juez, atentamente

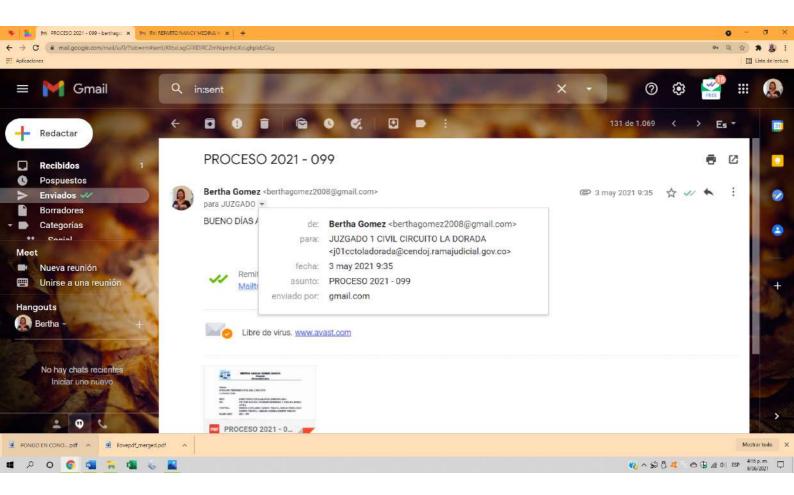
BERTHA AMALIA GÓMEZ ZAPATA

C.C. N. 51.772.610 De Bogotá D.C.

T.P. N. 105.029 del C.S.J.









BERTHA AMALIA GOMEZ ZAPATA

Abogada Universidad Libre

Señores

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada Caldas

REF:

EJECUTIVO CON GARANTIA HIPOTECARIA

DE:

VICTOR MANUEL FLORIDO HERRERA Y EDILMA BORJA

AVILA

CONTRA:

DIDIER LEONARDO GODOY TRIANA, DIEGO FERNANDO

GODOY TRIANA Y ARELIS ANDREA GODOY TRIANA

RADICADO:

2021 - 099

ASUNTO:

APORTO PODER

BERTHA AMALIA GOMEZ ZAPATA, mayor de edad, vecina de la Dorada, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.772.610 expedida en Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional número 105.029 del C.S. de la J., dirección electrónica berthagomez2008@gmail.com, obrando como apoderada judicial de la parte actora con el debido respeto me permito dar cumplimiento a lo requerido por el despacho en auto de fecha 30 de abril de 2021 para lo cual anexo al presente el poder conferido por los señores VÍCTOR MANUEL FLORIDO HERRERA y EDILMA BORJA AVILA.

Renuncio al resto de términos concedidos por el despacho para subsanar.

Anexo I folio

De la señora Juez, atentamente

BERTHA AMALIA GÓMEZ ZAPATA

C.C. N. 51.772.610 De Bogotá D.C.

T.P. N. 105.029 del C.S.J.



BERTHA AMALIA GOMEZ ZAPATA

Abogada Universidad Libre

Señor JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO La Dorada Caldas

PODER

VÍCTOR MANUEL FLORIDO HERRERA, identificado con la C.C. 10.172.604 y EDILMA BORJA AVILA, identificada con la C.C. N.30.385.540 expedidas en La Dorada Caldas, ambos mayores de edad, domiciliados y residentes en La Dorada Caldas, respectivamente, bajo la gravedad del juramento manifestamos que no poseemos dirección electrónica, por medio del presente conferimos poder especial, amplia y suficiente a la Doctora BERTHA AMALIA GOMEZ ZAPATA, mayor de edad, vecina de la Dorada, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.772.610 expedida en Bogotá, portadora de la Tarjeta Profesional número 105.029 del C.S. de la J., dirección electrónica berthagomez2008@gmail.com para que inicie tramite y lleve hasta su finalización PROCESO EJECUTIVO CON EFECTIVIDIDAD DE LA GARANTIA HIPOTECARIA, en contra de los señores DIDIER LEONARDO GODOY TRIANA, identificado con la C.C. N.4.439.123, DIEGO FERNANDO GODOY TRIANA, identificado con la C.C. N. 4.439.098 y ARELIS ANDREA GODOY TRIANA, identificada con la C.C. N.24.714.346, todos mayores de edad, domiciliados en La Dorada Caldas, respectivamente, bajo la gravedad del juramento manifestamos que desconocemos el correo electrónico de la parte demandada

Nuestra apoderada cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y todas aquéllas que tiendan al buen y fiel cumplimiento de su gestión.

Sirvase señor Juez, reconocerle personería en los términos aqui señalados.

Atentamente,

VÍCTOR MANUEL FLORIDO HERRERA

C.C. N.10.172.604 La Dorada Caldas

Ellun Boola Suid

EDILMA BORJA AVILA

C.C. N.30.385.540 La Dorada Caldas

Acepto

BERTHA AMALIA GÓMEZ ZAPATA

C.C. N.51.772.610 De Bogotá D.C.

T.P. N.105.029 Del C.S.J

Carrera 2 Nº 16-63 Cel. 3146614405 Tel. 8571259

berthagomez2008@gmail.com

La Dorada Caldas

PODER ESPECIAL

Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

NOTARÍA ÚNICA DEL CIRCULO DE LA DORADA

en LA DORADA el 2021-02-25 09:29:31

Al despacho notarial se presentó:

FLORIDO HERRERA VICTOR MANUEL

Quien exhibió: C.C. 10172604

Y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y que el contenido del mismo es

Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil.

1000 V /aurel El compareciente

EDILMA HORJA AVILA

C.C. N.30.385.540 La Derada Caldas

Func.: 939-58e4c716 RODRIGO FERNANDO VALENCIA RESTREPO NOTARIO UNICO DE LA DORADA

Ingrese a www.nofariaerdi

verificar este docum Cod.: 7g45c PODER ESPECIAL

Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE LA DORADA

en LA DORADA el 2021-02-25 09:31:21

Al despacho notarial se presentó:

BORJA AVILA EDILMA

Quien exhibió: C.C. 30385540 Y declaró que la firma que aparece en el presente

documento es suya y que el contenido del mismo es

Autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la

Registraduría Nacional del Estado Civil.

El compareciente

Func.: 939-ec844892

Notario Unic

RODRIGO FERNANDO VALENCIA RESTREPO NOTARIO ÚNICO DE LA DORADA



Ingrese a www.ne verificar est

partifestamos que desconocernos el correo electrón

IALLA COMEZ

VICTOR MANUEL PLORERO BERRERA

C.C. N.10.172.664 La Dorada Cuidas

Correro 2 Nº 16-63 Cel. SIA6614408 Yel. 6371259 moz.liemg@a&@Isamogarifisd La Dorada Caldas